

(\*) Documento elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores

## 1. UNA POLITICA EXTERIOR DEMOCRATICA, ACTIVA E INDEPENDIENTE

La política exterior del Perú está concebida como una herramienta o instrumento para conseguir el bienestar y la felicidad de millones de peruanas y peruanos, promoviendo una inserción adecuada del Perú en el mundo y una estrecha vinculación entre la acción externa y las prioridades nacionales de desarrollo. El Perú es un país democrático, soberano e independiente, organizado según el principio de separación de poderes y basado en el Estado de Derecho. En el plano internacional adhiere a las normas y principios del Derecho Internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el sistema interamericano y en ese contexto promueve la paz, la seguridad y la estabilidad internacional y el respeto a los derechos humanos, como valores de carácter universal.

En el actual contexto internacional, desde la instalación del gobierno constitucional del Presidente Alejandro Toledo en julio del 2001 el Perú ejerce una diplomacia que, partiendo de una vinculación funcional con los programas de desarrollo económico y social del país, ha asumido una activa participación en los asuntos regionales y mundiales. Ello ha permitido afianzar en la región una política de asociación preferencial con los países limítrofes, una diplomacia de renovada cooperación, diálogo político y promoción del comercio con el resto de los países sudamericanos, una decidida apertura a Centroamérica y el Caribe, la consolidación del alto nivel de cooperación y entendimiento con el Canadá, la aplicación de una nueva política de entendimiento estratégico y autonomía en relación a los Estados Unidos y finalmente, un salto de calidad en las relaciones peruano-europeas.

En el ámbito regional, el Perú ejerce su liderazgo regional en la promoción de la democracia, la protección y defensa de los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, el terrorismo, el narcotráfico, la delincuencia organizada y la corrupción. La iniciativa de la Carta Democrática Interamericana, adoptada en Lima el 11 de septiembre del 2000, la correspondiente a la promoción y negociación de una Convención Interamericana contra el Terrorismo en el ámbito de la Organización de Estados Americanos y la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo para reducir los gastos militares en la región y promover una nueva concepción de la seguridad hemisférica, son algunos de los referentes principales de la diplomacia democrática que ejerce el gobierno peruano.

En su gestión externa el Estado promueve la integración subregional y regional y busca concertar esquemas de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo del país, incluyendo reglas más estables y equitativas en el marco de la Organización Mundial de Comercio, especialmente en relación al acceso a mercados, mejores condiciones y comportamientos previsibles en las relaciones financieras internacionales y procesos de transferencia de tecnología que eleve el nivel de competitividad de las empresas peruanas.

En el ámbito de las Naciones Unidas y el sistema multilateral, la política exterior democrática peruana promueve el fortalecimiento de la organización mundial en la solución de los conflictos localizados, el fortalecimiento del proceso de desarme nuclear, de armas químicas, de armas biológicas y de armas de destrucción en masa, el cumplimiento de las obligaciones internacionales en relación a la transferencia de recursos destinados al desarrollo económico y social, la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico y en general, tanto en los aspectos políticos como en los económicos-comerciales, la promoción del diálogo, la concertación y la negociación como vías para inducir, con la participación de todos los Estados, un mayor gobierno del proceso de globalización.

## 2. LINEAS PRIORITARIAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA

**a) La política exterior al servicio del desarrollo nacional y de la lucha contra la pobreza.-** La política exterior del Perú es un instrumento para el desarrollo nacional, a partir de las posibilidades y desafíos de la escena internacional. La prioridad gubernamental es la lucha contra la pobreza.

**b) Desarrollo e integración fronteriza.-** Las regiones fronterizas del país comprenden el 61% del territorio nacional e involucran al 25% de la población, aunque por su situación de marginación sólo producen el 16% del PBI. A fin de revertir dicha situación, el Gobierno peruano como política de Estado, busca incorporar sistemáticamente, por primera vez, el desarrollo fronterizo como parte esencial del proceso de desarrollo y de descentralización así como ingrediente crucial de la integración andina y sudamericana.

**c) Asociación preferencial con los países del espacio sudamericano.-** Se busca establecer una asociación preferencial de cooperación política y económica, de integración física y social con los países andinos y sudamericanos en su conjunto.

**d) Limitación de los gastos de defensa.** El Perú lidera esta iniciativa en el ámbito internacional para lograr acuerdos con los países de la región que permitan reorientar los recursos gastados en armamento hacia la inversión en el desarrollo social.

**e) Promoción de las inversiones y el comercio.** La política del gobierno busca convertir al Perú en un país competitivo en la economía internacional, promoviendo las exportaciones, el comercio y la inversión.

**f) Fortalecimiento del sistema interamericano.** El Perú busca contribuir al fortalecimiento del sistema interamericano y del espacio hemisférico, promoviendo la cooperación política, económica y de seguridad.

**g) Intensificación de las relaciones con los países industrializados y con los del Asia Pacífico.** El Perú orienta sus relaciones con los países de esas áreas en función del interés compartido y el beneficio mutuo. Estos son fuentes de cooperación, mercados para nuestros productos y potenciales inversionistas en el país.

**h) Lucha contra las amenazas transnacionales: terrorismo, narcotráfico y corrupción.** El Gobierno peruano ejerce su liderazgo en los esfuerzos internacionales orientados a luchar contra el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico, y propicia que se haga con energía y eficacia dentro del marco del derecho internacional.

**i) Diplomacia democrática y plural.** El Gobierno peruano ha puesto especial énfasis en redefinir y modernizar las funciones de la diplomacia para acercarlas a los intereses nacionales, tanto de los peruanos que se encuentran en nuestro país, como a los de las comunidades del Perú en el exterior.

### **3. PRINCIPALES ACCIONES DE LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA DESDE EL 28 DE JULIO DEL 2001.**

#### **a) Democracia y derechos humanos:**

Consecuente con la lucha popular por la recuperación de la democracia y originado en un proceso electoral ejemplar, el gobierno del Perú es un activo promotor de la democracia y los derechos humanos en el continente y en los foros internacionales. Las principales acciones emprendidas en este campo son:

Reinserción del Perú en la comunidad democrática internacional. Aprobación de la propuesta peruana de una "Carta Democrática Interamericana". Aprobada y suscrita en la Asamblea General Extraordinaria de la OEA celebrada en Lima el 11 de setiembre de 2001.

En noviembre de 2001 el Perú depositó ante las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del "Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional".

Dentro de la política de estricto respeto a los derechos humanos, se han efectuado ceremonias públicas de desagravio a víctimas de violaciones de derechos humanos, en particular a aquellas que recurrieron a instancias internacionales. Se tiene estrechas relaciones de cooperación con los órganos internacionales de protección de los derechos humanos.

#### **b) Iniciativa para la reducción de gastos de defensa.**

La propuesta del Presidente Alejandro Toledo de reducir los gastos de defensa en la región sudamericana ya es hoy parte de la agenda latinoamericana. En menos de ocho meses se ha obtenido importantes avances:

El firme respaldo de los Jefes de Estado y de Gobierno de la XV Cumbre del Grupo de Río (Santiago, 17/08/2001) y de los Jefes de Estado y de Gobierno (21) participantes en la XI Cumbre Iberoamericana (Lima, 23-24/11/2001).

La Decisión adoptada el 9 de septiembre del 2001 por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa del Perú y de Chile de realizar un proceso de consultas con miras a avanzar en la limitación de armas convencionales.

El respaldo del Presidente del Ecuador, el 17 de octubre de 2001, para avanzar en América Latina hacia una disminución efectiva de los gastos militares y de los Presidentes Andinos, en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia adoptada el 30 de enero del 2002.

Primera Reunión el 9 de setiembre del 2001 del Comité de Permanente de Consulta y coordinación Política entre el Perú y Chile, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, para estrechar vínculos de cooperación en el ámbito de la seguridad y la defensa.

Primera Reunión del Comité de Seguridad y Defensa (COSEDE) entre el Perú y Chile el 25 de octubre del 2001 e inicio del proceso de homologación de la contabilidad de los gastos de defensa de ambos países.

La Primera Reunión de la Comisión Binacional Peruano-Ecuatoriana Sobre Medidas de Confianza Mutua y Seguridad acordó, el 6 de febrero de 2002, examinar los alcances de una zona de confianza mutua y de un proceso de homologación de contabilidad de gastos de defensa.

Se ha convocado a una Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) para examinar la propuesta del Presidente del Perú en Lima en abril del 2002.

La iniciativa peruana sobre la limitación de gastos militares para generar mayores recursos para la lucha contra la pobreza, ha recibido el respaldo de numerosos gobiernos y de la sociedad civil. Así, recientemente, durante la visita del Ministro de Relaciones Exteriores a Costa Rica y Cuba en enero del 2002, dichos países reiteraron su apoyo a la propuesta de limitación de gastos de defensa. En el mismo mes, en Lima, el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, señor Phil Goff, dio pleno respaldo a este planteamiento. En el mes de marzo en curso, el Vice Canciller Federal y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, señor Joschka Fischer, así como el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, señor Jan Kavan, resaltaron en Lima el significado de la iniciativa del Presidente Toledo.

#### **Eliminación de Minas Antipersonal:**

De conformidad con el compromiso asumido con la Convención de Ottawa para destruir los arsenales y erradicar las Minas Antipersonal, el Perú ha culminado con la eliminación de sus arsenales de minas antipersonal, ascendientes a 321,368 unidades.

**c) Asociación preferencial con los países de América Latina:** El Perú ve en las fronteras con los países vecinos oportunidades de vinculación política, económica y social. También promueve el relanzamiento de la Comunidad Andina y que ésta se convierta en una herramienta avanzada de concertación de políticas, cooperación y ampliación de mercados. Así, el Perú ha promovido las siguientes acciones:

#### **Asociación preferencial con los países vecinos:**

**Con Bolivia:** La relación bilateral se caracteriza por una asociación preferencial que profundiza la coordinación, la cooperación política, la integración y la complementación económica entre ambas naciones, así como la proyección conjunta de intereses históricos y culturales. En ese marco, en enero del presente año, el Presidente Toledo realizó una Visita de Estado a Bolivia en la cual se relanzó el proceso de integración bilateral y rediseñó la agenda bilateral para el siglo XXI, incorporando los nuevos elementos del contexto subregional, hemisférico y mundial. Esta asociación preferencial se funda en los siguientes ejes:

Zona de Integración Fronteriza (ZIF), en la cual se promoverá la ejecución de proyectos de integración física, desarrollo sostenible y comercio e inversión. El ámbito geográfico, por el lado del Perú, son los departamentos de la Macro Región Sur (Arequipa, Cuzco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y, Tacna) y por Bolivia, los departamentos de La Paz, Oruro, Pando y Potosí. El área total de la ZIF es de 1'067,599 m<sup>2</sup> con una población estimada de 9'507,060 habitantes. La ZIF tendrá una proyección al Pacífico Sur por los puertos del Perú y hacia el interior del continente y particularmente con los estados occidentales del Brasil.

Integración física y tránsito de personas: En enero pasado, los Presidentes del Perú y Bolivia inauguraron la carretera Ilo-Desaguadero-La Paz y el nuevo puente internacional sobre el río Desaguadero. De esta

forma, se podrá incrementar en más del 30 por ciento el tránsito de camiones de carga entre los dos países.

Los Presidentes del Perú y Bolivia acordaron que a partir del 1 de febrero de 2002, entre en plena ejecución la Decisión 503 de la Comunidad Andina, por la que peruanos y bolivianos que viajen con fines turísticos al territorio del otro país ya no necesitan presentar pasaportes sino únicamente el documento nacional de identidad.

Preservación del ecosistema de la Cuenca del Titicaca: Con ocasión de la Visita de Estado a Bolivia, los Presidentes Toledo y Quiroga inauguraron la obra de regulación sobre el río Desaguadero que preservará la fauna y flora acuática de la cuenca del Lago Titicaca. De igual manera controlará el cauce del río Desaguadero para permitir la rápida evacuación de grandes caudales evitando inundaciones. Otra de las ventajas de esta obra es el óptimo aprovechamiento de los afluentes del lago Titicaca para proyectos de riego. Esto generará un impacto directo en la vida de alrededor de 700,000 habitantes y permitirá la posibilidad de riego de 100,000 Ha. (50,000 por país), la producción y manejo de 50,000 Ton./año de totora verde, de 6,000 Ton./año de biomasa piscícola y la protección de 6,000 Ha. circunlacustres y 10,000 Ha. adyacente contra inundaciones.

Tendido de un Polducto entre el Perú y Bolivia: En enero el Perú y Bolivia perfeccionaron el Convenio para el Establecimiento de un Polducto. Con este instrumento el Perú ratifica su permanente vocación de facilitar a Bolivia un acceso hacia el Pacífico. De esa manera, este país podrá tender un polducto en el territorio peruano para el transporte y exportación por el Pacífico de hidrocarburos líquidos.

**Con Chile:** Resueltos los asuntos pendientes del Tratado de Lima de 1929, por el que se superó la situación generada por el conflicto librado en el siglo XIX, el Perú viene construyendo con Chile vínculos privilegiados en el marco de una asociación estratégica basada en el mutuo respeto, confianza, voluntad de cooperación, creciente integración, promoción del comercio y atracción de la inversión.

Este proceso tiene como referente la Visita Oficial al Perú del Presidente de Chile, don Ricardo Lagos, a dos días de instalado el Gobierno del Presidente Alejandro Toledo, en cuyo marco se adoptaron acuerdos que han permitido intensificar la cooperación bilateral en seguridad y defensa. La agenda bilateral incluye el fortalecimiento de la cooperación en diversas áreas, así como mayores niveles de integración que se materializan en importantes inversiones de los respectivos sectores empresariales, así como en una cada vez más fluida relación fronteriza.

**Con Ecuador:** Se sustenta en la profundización de las medidas de confianza y seguridad mutuas, en los mecanismos institucionales para el diálogo y cooperación política bilateral, la integración fronteriza, la política exterior común en el ámbito andino, así como en la promoción del comercio, la inversión y el turismo, en un clima de paz y mutuo entendimiento.

La primera Visita de Estado del Presidente Toledo fue al Ecuador (octubre del 2001), la misma que constituyó una reafirmación de la prioridad que el Perú le asigna a su relación político-diplomática con ese país, y permitió dar amplio apoyo al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza y al acuerdo para considerar la creación de una zona de confianza mutua a lo largo de la frontera, un acuerdo de reducción de efectivos, armamentos y unidades militares y, la adopción de un sistema de homologación de gastos militares. Esta iniciativa de asociación preferencial se ha consolidado con la Visita de Estado al Perú del Presidente Gustavo Noboa (marzo del 2002).

El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador ha sido objeto recientemente de un relanzamiento conjunto entre los presidentes Toledo y Noboa en la ciudad de Fortaleza, Brasil. Hasta el momento se encuentra implementando proyectos por US\$ 70.6 millones (US\$ 21.7 millones corresponden al componente peruano de los proyectos binacionales de infraestructura social y productiva y US\$ 48.9 millones a proyectos nacionales de desarrollo productivo, social y ambiental). Con esos recursos, entre otros, se han dado los pasos iniciales para proyectos que tienen sustantivo impacto en la región: el ordenamiento, manejo y desarrollo de las cuencas Catamayo-Chira y Puyango-Tumbes; el Eje Vial 1 Guayaquil-Piura; la construcción del Puente Internacional La Balsa del Eje Vial 4 Loja-Sarameriza; la dotación de telefonía pública a 278 centros poblados rurales que beneficiará a 130 mil personas y la instalación de pequeñas centrales de generación eléctrica a favor de 170 centros poblados rurales que albergan a aproximadamente 87 mil personas. - Se ha captado ofrecimientos de cooperación no reembolsable que alcanzan a la fecha US\$ 234.6 millones para el Perú y Ecuador. Estas cifras son claramente insuficientes y falta aun procesar proyectos de cooperación reembolsable para lo cual se viene demandando a la comunidad internacional los recursos que se ofrecieron en 1999.

La reunión del Comité Asesor Internacional, celebrada en Fortaleza en el mes de marzo, permitió ratificar el compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo de la zona y proveer fondos adicionales

para el próximo Grupo Consultivo, que se deberá llevar a cabo en junio próximo. Con Colombia: las relaciones bilaterales están en una fase privilegiada, caracterizada por la profundización de esfuerzos encaminados a profundizar una asociación preferencial, sustentada en tres ejes prioritarios: la integración y el desarrollo fronterizo; la implementación y profundización de las medidas de confianza y seguridad mutuas; y la promoción del comercio y las inversiones. Asimismo, el Gobierno peruano ha expresado su solidaridad y apoyo a la búsqueda de una solución política al conflicto colombiano, apoyando las iniciativas del Presidente Andrés Pastrana.

La Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores a Colombia (29-30/11/2001), la segunda de un Canciller peruano a Colombia en un año, refleja del óptimo nivel de la relación bilateral. En esta ocasión, se resaltó la voluntad política de trabajar en forma permanente y coordinada a nivel bilateral, acordándose evaluar y coordinar acciones de interés mutuo en el ámbito regional y mundial. Además de compromisos en materia de seguridad y respaldo al sistema democrático, se adoptaron acciones orientadas a mejorar el nivel de vida de las poblaciones asentadas a lo largo de la frontera común, a través de la implementación de proyectos conjuntos de desarrollo, el primero de los cuales "Apoyo al Ordenamiento de la Pesca en el Río Putumayo", acaba de obtener financiamiento por parte de la FAO, por US\$ 247,000 dólares. Mediante este proyecto busca establecer las bases para la formulación de un plan de desarrollo y ordenación de la pesca y la acuicultura en dicha zona de frontera.

Se viene coordinando con la contraparte colombiana acciones orientadas a la obtención de financiamiento para la ejecución de diversos proyectos incluidos en el Plan Colombo-Peruano para el Desarrollo de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP), que permita beneficiar a las poblaciones asentadas en dichas zonas.

En la VI reunión del Mecanismo de Consultas a Nivel de Vicecancilleres, realizada en Bogotá, el 18 de febrero pasado, se ultimó detalles para la suscripción de acuerdos tanto en materia de seguridad, integración fronteriza y cooperación, como de aquellos relacionados con la adopción de una agenda social conjunta (en educación, salud, deporte, vivienda y seguridad social).

En febrero (21 y 22) pasado se llevó a cabo en Iquitos una reunión entre las autoridades responsables del tema del desarrollo fronterizo e integración física de ambos países, en donde además de realizarse un diagnóstico de la situación actual en este campo, se acordó la constitución de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Peruano-Colombiana, la misma que, en principio, estará conformada por las provincias de Maynas y Ramón Castilla, por parte del Perú; y de Amazonas y la parte fronteriza del Putumayo por Colombia. Una vez que se defina el ámbito geográfico de la ZIF se adoptarán planes para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta y para obtener beneficios mutuos.

#### **Integración Andina:**

##### **Relanzamiento de la Comunidad Andina.-**

Bajo el liderazgo peruano, en el marco de la XI Cumbre Iberoamericana, los países andinos acordaron iniciar acciones a fin de lograr la reingeniería del proceso de integración y la consolidación del espacio económico andino.

##### **Zona de libre comercio y establecimiento del arancel externo común.-**

En la Declaración de Santa Cruz, y con la activa participación peruana, se acordó los plazos para adopción del arancel externo común, y para la consolidación y perfeccionamiento de la zona de libre comercio, dentro del objetivo comunitario de lograr el establecimiento del mercado común andino a más tardar el año 2005. Se definió, también, una política externa común que se viene aplicando activamente.

Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA): El Perú, conjuntamente con los demás países beneficiarios (Bolivia, Colombia y Ecuador), vienen efectuando intensas gestiones ante el Ejecutivo y el Legislativo estadounidenses a fin de lograr que se prorrogue y amplíe a nuevos productos este acceso preferencial que permite generar espacios económicos alternativos a la economía del narcotráfico.

#### **d) Desarrollo e Integración Fronteriza: Se han realizado las siguientes acciones:**

##### **En el plano doméstico:**

En setiembre del 2001 se creó el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras. A ello siguió la instalación de 3 Comisiones Macroregionales de Desarrollo de las Fronteras Norte, Amazónica y Sur, que involucran a los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Puno,

Tacna y Moquegua. En ellas se ha iniciado la formulación de estrategias de desarrollo fronterizo para un horizonte de 20 años.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dispuesto la creación de Oficinas Descentralizadas en departamentos de frontera de nuestro país (Piura, Iquitos, Puno y Tacna).

**En el plano bilateral:**

Con Ecuador, se están dando pasos para establecer 3 Centros Binacionales de Atención en Frontera - CEBAF (Aguas Verdes - Huaquillas, La Tina - Macará y La Balsa).

Con Bolivia, está próximo a funcionar el CEBAF Desaguadero (Perú).

Con Brasil, se ha establecido el Comité de Fronteras Iñapari-Assis Brasil, para facilitar la integración fronteriza y establecer un polo de desarrollo fronterizo parte de un Corredor de Desarrollo Puerto Maldonado/Perú-Río Branco/Brasil, cuya articulación vial es un compromiso de ambos países, y que Brasil culminará a mediados del 2002.

Con Colombia, se han iniciado conversaciones para establecer una Zona de Integración Fronteriza en el río Putumayo y la parte binacional del Río Amazonas, en las que las ciudades de Iquitos y Leticia constituyen los soportes de esta área de integración.

Para facilitar la consecución de recursos para los proyectos de integración fronteriza, está en organización el Banco Nacional de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo como parte del Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión y contraparte del Banco de Integración y Desarrollo Fronterizo de la Comunidad Andina.

**e) Cooperación Internacional y obtención de recursos para el desarrollo y la lucha contra la pobreza:**

En octubre de 2001 el Perú organizó en Madrid la Mesa de Cooperación Internacional para el financiamiento de los programas "A Trabajar" y "Reconstrucción del Sur". Los compromisos efectuados por los donantes se muestran en el Cuadro adjunto, como Anexo 1.

Se creó una comisión para la formulación del proyecto de ley que crea la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), el mismo que fue presentado al Congreso de la República y se encuentra próximo a su aprobación. Con esta Agencia el Perú contará con una herramienta eficiente para gestionar y ofrecer cooperación internacional, así como supervisar internamente la ejecución apropiada de los proyectos.

Se está diseñando la estrategia para la obtención de US\$ 166 millones para el Plan "Huascarán", destinado a dotar en los próximos 5 años a 5000 centros educativos nacionales de la tecnología de la información para interconectarlos, a través de la web, con programas de educación a distancia.

**f) Apoyo a la lucha contra amenazas transnacionales:**

terrorismo, corrupción y narcotráfico.

**Anticorrupción:** El Gobierno, y en particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores, se encuentra comprometido en brindar su apoyo en la canalización de 98 cartas rogatorias, la mayoría de ellas aún en trámite y de 38 pedidos de detención preventiva y solicitudes de extradición, libradas por el Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación a países como los Estados Unidos, Suiza, Japón, Panamá, Argentina, Chile, entre otros, en procesos seguidos a personas que se encuentran procesadas penalmente por su papel en la red de crimen organizado que se apoderó del Perú hasta noviembre del año 2000: Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos, Víctor Joy Way, Nicolás de Bari Hermoza, Víctor Malca, Víctor A. Venero Garrido, Lizier Corbeto, Manuel Aybar Marca, Ernesto Schütz, Enrique Crousillat, y otros, por delitos contra la administración pública, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, peculado y otros.

Asimismo, a través de sus Embajadas y Consulados, la Cancillería juega un papel importante de orientación, coordinación y apoyo constante a las autoridades judiciales peruanas y a las Comisiones Investigadoras del Congreso de la República a fin de coadyuvar con el procesamiento de responsables por actos de corrupción, identificación de cuentas en el exterior y repatriación de fondos al Perú.

**Antiterrorismo:** El Gobierno peruano impulsó iniciativas condenando los atentados terroristas del 11 de setiembre del 2001, tanto en la OEA, la ONU, APEC y la XI Cumbre Iberoamericana.

Propuesta peruana para la aprobación de la "Convención Interamericana contra el Terrorismo". El proyecto de Convención viene siendo trabajado en el seno de la OEA y se espera sea aprobada en la XXXII Asamblea General de la organización, en el próximo mes de junio en Barbados.

En noviembre de 2001 el Perú depositó ante las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del "Convenio internacional para la Represión de la Financiación del terrorismo" y el instrumento de adhesión al "Convenio para la Supresión de los Atentados terroristas cometidos con bombas". Con este paso el Perú es parte de todos los tratados internacionales sobre la materia.

**Narcotráfico:** El Gobierno peruano ha creado el cargo de Consejero Presidencial de Alto Nivel para la Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, el que coordina con los diferentes sectores nacionales los esfuerzos en la lucha contra las drogas ilícitas. En este marco, se viene efectuado activas gestiones con los EE.UU. para promover el pronto reinicio del programa de vigilancia aérea en el marco del Programa de Interdicción Aérea en la Selva. - El Canciller suscribió, en Lima, con el Presidente de la Comisión Estatal Antidrogas y Ministro de Seguridad Pública de la República Popular China, el "Protocolo sobre Cooperación Antidrogas", el 25 de febrero del 2002, para reforzar vínculos de cooperación en el combate contra las drogas (destacando el desarrollo alternativo, el control de insumos químicos, la interdicción, prevención y rehabilitación).

#### **g) Promoción de las inversiones y el comercio:**

Política externa común con los demás países beneficiarios en las gestiones para la renovación y ampliación del ATPA (Ley de Preferencias Arancelarias Andinas). La concreción de esta medida permitiría consolidar, para el Perú y los países andinos, un esquema exportador de productos que ya tienen un mercado en los Estados Unidos y la ampliación a otros como los textiles y confecciones que representan oportunidades de desarrollo y de generación de empleo.

Redefinición de las funciones de las Embajadas y Consulados del Perú como la única "transnacional" del Perú, para mejorar el apoyo al esfuerzo exportador del país. A tal efecto, se ha efectuado una amplia evaluación de las oficinas comerciales del Perú y se está extendiendo la capacitación en el área económico-comercial de los funcionarios diplomáticos.

Coordinación estrecha con el sector privado en la definición de estrategias para ampliar mercados así como para ampliar nuestra oferta exportable, particularmente en productos agroindustriales. Organización con el sector público y privado de misiones empresariales para la identificación de oportunidades de negocios. Destacan las efectuadas a Brasil, Bolivia, Ecuador, Francia y España y la que se efectuará el próximo mes a Centroamérica.

Incremento del 16% de las exportaciones del Perú a los países de la Comunidad Andina el año, principalmente en productos no tradicionales como alimentos, envases, textiles y confecciones.

#### **h) Relación con los países industrializados y con los del Asia-Pacífico:**

Impulso al diálogo político y financiero con Europa (Unión Europea). Entre las principales, el Perú ha recibido la visita de Estado de los Reyes de España (noviembre de 2002), y las visitas oficiales de los Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania y de la República Checa y del Duque de York (marzo de 2002).

Reforzamiento de la presencia del Perú en APEC. Participación del Presidente Toledo en la cumbre de líderes de APEC (Shangai, China, octubre de 2001). Participación del sector público y privado en las principales reuniones de APEC.

#### **Incorporación del Perú al Acuerdo de Cielos Abiertos de los países miembros del APEC.**

#### **i) Comunidades Peruanas en el Exterior:**

La política exterior del Perú concibe la función consular como un servicio público que asegura los vínculos del Estado con los peruanos que residen en el exterior. Para fortalecer este vínculo se ha creado la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior y en cada jurisdicción consular se ha creado un

Consejo de Consulta, elegido por los connacionales, como un espacio para el diálogo y la asesoría a la autoridad consular. Se ha establecido un servicio itinerante (a lugares relativamente alejados de la oficina consular), atención de los consulados un día sábado de cada mes -en jornada completa-, y un número telefónico de emergencia en cada oficina consular.

#### **j) Promoción de la Cultura e Identidad Peruanas en el Exterior:**

La nación peruana es la depositaria de una civilización, la más desarrollada y compleja existente en Sudamérica antes de la conquista española. La difusión de estas expresiones y de aquellas que han diversificado y enriquecido la cultura peruana a lo largo de estos últimos cinco siglos, así como la protección del patrimonio, definen la política cultural exterior del Perú. La presencia cultural en el exterior favorece el reconocimiento del país, prestigia a los peruanos y promueve el turismo hacia el Perú. \*

**"Señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República,**

**Señores Congresistas:**

En cumplimiento de las disposiciones correspondientes para la aprobación del Presupuesto, me es muy grato presentarles un resumen de la política exterior, el cual se propone resaltar sus efectos multiplicadores tanto para el fortalecimiento de la democracia, la evolución política e institucional del país, así como para la promoción del desarrollo nacional, desde una perspectiva de costo-beneficio. Es decir, presentamos la política exterior como una inversión rentable en lo político y en lo económico.

### **Política Exterior y Desarrollo Nacional**

La política exterior lleva al plano de las relaciones internacionales sus esfuerzos orientados en la política interna a la consolidación de la democracia y del Estado de derecho, la eliminación de la corrupción, la impunidad y la criminalidad organizada, así como a los objetivos de desarrollo del Estado, en especial de aquellos que tienden a un crecimiento económico sostenido, a apoyar la descentralización y a la eliminación de la pobreza y la pobreza extrema.

Estos esfuerzos se basan en el diálogo y la acción conjunta con las demás instituciones del Estado, organizaciones políticas y la Sociedad Civil.

### **Diplomacia Democrática y Acuerdo Nacional**

La diplomacia democrática y de promoción del desarrollo se conduce dentro del marco de los compromisos que hemos asumido todos los sectores representativos de la política y de la sociedad civil en el Acuerdo Nacional, en lo que se refiere a sus cuatro grandes objetivos: democracia y Estado de Derecho; equidad y justicia social; competitividad del país; y, Estado eficiente, transparente y descentralizado.

La política exterior se desarrolla en función de las ocho grandes líneas siguientes (Diapositiva N° 1): Democracia y Derechos Humanos; seguridad democrática y territorio; integración regional y política de vecindad; cooperación internacional, comercio, inversiones y turismo; Política Bilateral y Multilateral; Política Cultural Exterior; Atención a Comunidades Peruanas en el Exterior y Fortalecimiento de la Gestión Externa del Estado.

#### **1. Democracia y Derechos Humanos**

La acción de la Cancillería en este tema se dirige, dentro del marco de los esfuerzos que desarrolla el Gobierno, a lograr los objetivos planteados en el Acuerdo Nacional, especialmente los relativos al fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho, de la gobernabilidad democrática, la democratización de la vida política y el fortalecimiento del sistema de partidos.

Como resultado de esta política, el Perú logró la aprobación de la Carta Democrática Interamericana, que acaba de cumplir su segundo aniversario, su reelección a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, su elección a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se encuentra liderando la elaboración de la Declaración de Pueblos Indígenas, a nivel de Naciones Unidas, y la Declaración



Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estos importantes instrumentos cobran contenido real y concreto en la medida en que se traduzcan en beneficios tangibles para el Perú, lo cual requiere nuestra permanente presencia y actividad, especialmente en los foros multilaterales correspondientes, lo cual supone contar con los recursos necesarios para esos efectos.

### **Perú y la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río 2003**

El "Consenso del Cusco", aprobado en la Cumbre del Grupo de Río, en mayo último, aborda -entre otros- el tema sustantivo de la gobernabilidad democrática y, en particular, la necesidad del establecimiento de mecanismos financieros innovadores destinados a fortalecerla, propuesta que fue presentada por el Perú hace un año en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La Cancillería viene promoviendo este tema, tanto a través de la realización de Foros y Talleres de Expertos, así como mediante la presentación de esta propuesta en el ámbito de Naciones Unidas. Es necesario, por tanto, contar con los recursos que permitan un adecuado seguimiento de las iniciativas concretas planteadas sobre el particular.

### **Lucha contra la corrupción y la impunidad**

Se han redoblado los esfuerzos para crear marcos adecuados de cooperación judicial, tanto a nivel bilateral como multilateral, conscientes de que la estabilidad democrática tiene que ir unida a la sanción de los responsables de los crímenes de corrupción y de violación de los derechos humanos.

La Cancillería apoya al Poder Judicial en la canalización de más de 170 cartas rogatorias y de numerosas solicitudes de detención preventiva y de extradición.

A este respecto, debe mencionarse la decisión adoptada por varios gobiernos de todos los continentes de asumir la orden de búsqueda y ubicación del ex Presidente Alberto Fujimori, a fin de concretar su extradición y posterior juzgamiento en tribunales peruanos.

Se requiere la asignación de mayores recursos para tramitar con efectividad estos procesos judiciales, exhortos, cartas rogatorias, pedidos de extradición, etc.

En el marco del proyecto de Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, que a fines del 2003 se abrirá a la firma, el Perú se encuentra impulsando una propuesta sobre la recuperación de activos ilícitamente adquiridos.

## **2. Seguridad democrática y Territorio**

Es un objetivo fundamental de la política exterior del país crear un clima de estabilidad y paz con los países fronterizos y en la región en su conjunto, a fin de reducir sostenidamente los gastos de defensa en el campo externo para derivar mayores recursos a los objetivos del desarrollo nacional y la lucha contra la pobreza.

Resultado de esta política, fue la suscripción del "Compromiso de Lima - Carta Andina para la Paz y la Seguridad, Limitación y Control de los Gastos destinados a la Defensa Externa", en el nivel andino; el "Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo", el cual contiene en su Anexo II la "Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana", en el nivel sudamericano; y la aprobación de la Resolución "Zona de Paz y Cooperación Sudamericana", en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para el cumplimiento de las responsabilidades que corresponden a la Cancillería, se requiere de los recursos necesarios a fin de lograr la aplicación de estos instrumentos en los niveles correspondientes, especialmente en el ámbito de la OEA y de las Naciones Unidas.

## **Lucha contra el terrorismo**

El Perú logró en el nivel hemisférico la aprobación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo y requiere continuar en sus esfuerzos para su aplicación, así como para contribuir con la política antiterrorista del Estado, a través de su participación en los foros multilaterales con el objetivo de captar cooperación, especialmente del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## **Lucha contra el tráfico ilícito de drogas**

Existen importantes logros en el incremento de la cooperación para la lucha contra las drogas. El gobierno de los Estados Unidos ha incrementado significativamente para el año 2003 la cooperación que nos brindaba en el 2001, pasando de 48 a 118 millones de dólares. En el mismo sentido, las Naciones Unidas, a través de su Oficina contra las Drogas y el Delito viene canalizando hacia nuestro país importantes recursos y proyectos, principalmente para apoyar el desarrollo alternativo, que ha significado un incremento de la cooperación, pasando de US\$3,5 millones en el 2001 a US\$5 millones en el 2002 y 2003. Para el mismo objetivo se ha suscrito en septiembre del 2002 un nuevo Acuerdo con la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), por el cual el gobierno norteamericano destinará 300 millones de dólares en los próximos 5 años para desarrollo alternativo.

Actualmente, se están agilizando los trámites y preparativos para la reanudación del Programa de Interdicción Aérea, así como para la implementación de un Programa de Interdicción Marítima. Se busca que Estados Unidos apoye al Perú en el control portuario a través de equipos de rayos X móviles y que el esquema de interdicción integral sea financiado con recursos de cooperación del Departamento de Estado, correspondientes al año fiscal 2003 (US\$ 59.5 millones) y 2004 (US\$ 66 millones).

El Ministerio de Relaciones Exteriores requiere los recursos suficientes para desarrollar sus actividades en este campo, bajo el principio de responsabilidad compartida, propugnado por el Perú y hoy aceptado a nivel mundial.

## **Reafirmación de la soberanía nacional y presencia antártica**

### **Soberanía marítima.-**

El Perú, con amplia y permanente vocación marítima, determinada por la geografía y por la historia, ha desarrollado un importante esfuerzo para reforzar su presencia en los foros internacionales especializados. Con la finalidad de fortalecer y articular estas acciones, se está definiendo una política nacional marítima y oceánica para los próximos cinco años, con la participación del sector privado y de las organizaciones gubernamentales vinculadas al mar. Todas las acciones señaladas están directamente vinculadas a la defensa de nuestra soberanía, la seguridad y la preservación de nuestros intereses y riqueza marinos, razón por la cual se requieren los recursos necesarios para que la Cancillería continúe defendiendo nuestros intereses en este ámbito a nivel internacional.

### **Soberanía aérea.-**

En el marco del esfuerzo del gobierno por promover la integración y el desarrollo de las localidades fronterizas, se ha aprobado un proyecto que contempla la aplicación de tarifas domésticas para los vuelos transfronterizos y transamazónicos, con carácter de reciprocidad. En junio último, se ha logrado el compromiso de los países de la CLAC para que el Perú sea miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir del 2004. Ello permitirá que nuestro país tenga una decidida e influyente participación en el seno del Organismo que regula y establece los lineamientos de la política aérea mundial.

### **Presencia en la Antártida.-**

Se ha creado el Instituto Antártico Peruano, dentro del marco de nuestra Política Nacional Antártica, cuyo objetivo general es la consolidación de la presencia activa y permanente del Perú en la Antártida y de su status de Parte Consultiva del Tratado Antártico.

Es necesario contar con los recursos necesarios para realizar actividades en este ámbito, dado el interés científico de nuestro país en profundizar el conocimiento de la relación que existe entre los fenómenos naturales que acontecen en la Antártida y sus efectos en el ecosistema de la costa y mar de nuestro país, así como afianzar su presencia en esta área. Es por ello que anualmente se realizan expediciones a la Estación Científica Machu Picchu.

Asimismo, el Instituto Antártico Peruano (INANPE) ha elaborado el Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Estación Científica Antártica Machu Picchu", a fin de dotar a la Estación peruana de una mejor infraestructura y equipamiento que permita a los científicos realizar sus labores adecuadamente.

### **3. Integración Regional y Política de Vecindad (Diapositiva N° 2) Construir un liderazgo en el espacio sudamericano y andino**

La política exterior del Perú se orienta a impulsar la formación gradual de un espacio político sudamericano propio, con el objetivo de articular un sistema o comunidad sudamericana de naciones con proyecciones político-estratégicas de seguridad, integración, cooperación e infraestructura subcontinental.

En este marco se inscribe el "Consenso de Guayaquil sobre Integración, Seguridad e Infraestructura para el Desarrollo" y el "Compromiso para el Fortalecimiento de la Coordinación en la Lucha contra el Terrorismo y el Problema Mundial de las Drogas y los Delitos Conexos", así como la aprobación de tres instrumentos sociolaborales que permitirán el libre tránsito de trabajadores en el territorio de la Comunidad Andina, garantizando su seguridad social y las condiciones de salud en el trabajo. Dichas normas, que fueron especialmente impulsadas por el Perú, constituyen un hito fundamental en la construcción del Mercado Común Andino y tendrán un impacto directo en la población.

La consolidación de la Comunidad Andina permitirá conducir negociaciones con el Mercosur, la Unión Europea, los Estados Unidos, y otros países importantes, así como a aquellas orientadas a la creación del ALCA. Se requiere contar con los recursos necesarios que permitan cumplir con estos objetivos que redundarán en beneficio del crecimiento económico del país.

#### **Construir el espacio sudamericano a través de la Iniciativa para el Desarrollo de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA)**

No puede dejar de mencionarse en este contexto, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). El Perú participa en cuatro de los nueve Ejes de Integración Vial de la Iniciativa, tres de ellos se desarrollarán con el Brasil. La IIRSA se ha constituido en el motor principal del proceso sudamericano de integración física y energética, lo cual tendrá una importante repercusión en el desarrollo nacional y de allí la importancia de asignar recursos a los diversos sectores para la concreción de esta iniciativa.

El Perú y Brasil han suscrito, el pasado 25 de agosto, el Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Económica, a efectos de iniciar la ejecución de los tres Ejes del IIRSA que los vinculan en el espacio sudamericano. Estos son: el Eje del Amazonas, el Eje Transoceánico Central y el Eje Interoceánico del Sur. Ellos representan elementos centrales de una estrategia de desarrollo e integración de los mercados regionales y de inserción económica internacional basada en la interconexión bioceánica.

#### **Política de Vecindad**

La política de vecindad del Perú busca convertir sus fronteras en puertas de vinculación bilateral con un carácter de asociación preferencial o estratégica, que eleva a un estadio superior las relaciones bilaterales, concediendo especial importancia al desarrollo de una infraestructura de integración física. Uno de los objetivos es conformar con los países vecinos Zonas de Integración Fronteriza que impulsen el comercio, la complementación económica y proyectos de infraestructura local.

**"Alianza Estratégica" con Brasil**  
La decisión de construir una alianza estratégica con el Brasil significa la elección de una opción que responde al enorme potencial complementario que existe entre los dos países en los ámbitos fronterizo, amazónico, comercial, económico, de seguridad, político y de visión estratégica del espacio sudamericano.

Se ha firmado con el Brasil un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica MERCOSUR-Perú, un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en materia de Vigilancia y

Protección de la Amazonía, un Memorándum de Entendimiento sobre Integración Física y Económica, un Tratado de Extradición y otro sobre Transferencia de Condenados, así como otros documentos importantes para la relación bilateral.

#### **Integración profunda con Bolivia**

El Perú concibe la relación con Bolivia como una asociación preferencial que profundiza la integración, a partir de la creación de una Zona de Integración Fronteriza (ZIF), de una alianza para convertirnos en núcleo del principal corredor bioceánico de América del Sur, la ampliación de las relaciones económico-comerciales y la complementación de la Macroregión del Sur del Perú con el occidente boliviano.

Durante la II Reunión del Gabinete Binacional, en Santa Cruz de la Sierra, en febrero último, los ministros competentes expusieron al detalle la situación y todo lo referente a los proyectos de Camisea y de Tarija y oficialmente Bolivia informó que entre marzo y junio de 2004 adoptará la decisión sobre el puerto del Pacífico por donde exportará su gas natural.

Con motivo de la reciente Visita del Canciller de Bolivia hemos iniciado un proceso de negociaciones para celebrar, en un plazo no mayor a un año, un Tratado General de Integración y Mercado Común entre Perú y Bolivia.

Asimismo, en setiembre último se llevó a cabo un encuentro entre los Presidentes del Perú y Bolivia, en el marco del Primer Encuentro Empresarial Minero Peruano-Boliviano, en Arequipa, donde se trató nuevamente el tema, entre otros, de la salida del gas boliviano.

#### **Integración profunda con Ecuador**

Con el Ecuador se ha iniciado una nueva etapa de relacionamiento a través de un conjunto de acciones orientadas a profundizar el proceso de integración y cooperación entre ambos países, en un clima de paz y mutuo entendimiento.

El renovado impulso en la relación bilateral se ha evidenciado a inicios de este año por la realización de visitas de alto nivel, como el encuentro presidencial con ocasión de la inauguración del Puente "Integración" sobre el Río Canchis y la celebración de la I Reunión de la Comisión Binacional Ministerial Perú-Ecuador, en la cual se acordó un Programa Amplio de Integración en todos los ámbitos. Asimismo, el Presidente Lucio Gutiérrez realizará una Visita de Estado al Perú en noviembre próximo.

Ambos gobiernos se encuentran especialmente comprometidos en otorgar al Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza la más alta prioridad para hacer posible el desarrollo sustentable y el progreso de los pueblos de frontera. El Plan Binacional cuenta con proyectos en ejecución por US\$ 109.9 millones (al 31 de marzo de 2003) y ha captado US\$ 116.6 millones de cooperación no reembolsable de los cuales US\$ 43.2 millones se encuentran en ejecución. Asimismo, el Perú, con US\$ 5.2 millones, cofinancia 281 proyectos por US\$ 9.9 millones. De este total, 191 proyectos han sido ejecutados y 34 se encuentran en ejecución. Adicionalmente, se han suscrito convenios para cofinanciar, con US\$ 1.2 millones, proyectos por US\$ 2.3 millones a cargo de gobiernos regionales y locales.

#### **Profundizar la "Asociación Preferencial" con Colombia**

Con Colombia se ha consolidado una asociación preferencial, cuyos logros se concentran en el desarrollo integral de la Cuenca del Río Putumayo; así como en la creación de proyectos binacionales para el desarrollo de la zona fronteriza, en el fortalecimiento de nuestros lazos de cooperación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, en la suscripción de un acuerdo de transporte aéreo transfronterizo y en la redefinición del rol y la estructura de la Comisión de Vecindad para agilizar sus trabajos. También tiene una importancia singular el Mecanismo de Alto Nivel sobre Seguridad y Cooperación Judicial Perú-Colombia.

#### **Crear condiciones para desarrollar una "Asociación Estratégica" con Chile**

Con Chile estamos llamados a desarrollar una asociación estratégica basada en el mutuo respeto, fomento de las medidas de confianza, voluntad de cooperación, creciente integración, promoción del comercio y atracción de la inversión. A esos objetivos apuntaron la visita de Estado que efectuó el Presidente Alejandro Toledo en agosto pasado, durante la que se suscribieron importantes compromisos con el Presidente Ricardo Lagos, en materia de medición de gastos militares, cooperación turística, seguridad social y bienes culturales, entre otros.

Se ha constituido también un mecanismo de consultas bilaterales Perú-Chile en materia pesquera y de Derecho del Mar donde también participan los sectores pesqueros privados, con el objetivo de salvaguardar los intereses de ambos Estados.

#### **4. Cooperación Internacional, Comercio, Inversiones y Turismo**

Una diplomacia económica está en condiciones de favorecer la diversidad de mercados comerciales, el acceso a sistemas financieros, la difusión de tecnologías y mayores niveles de productividad, todos los cuales son condiciones indispensables para lograr un desarrollo que genere empleo. El sector Relaciones Exteriores tiene en este punto una ventaja competitiva frente a los demás sectores del aparato estatal, toda vez que puede utilizar su red de 118 Misiones en el exterior como puntos de gestión y apoyo para la expansión y diversificación de las exportaciones y la captación de inversiones productivas y turismo, de allí la necesidad de otorgar los recursos suficientes para un área que tiene efectos económicos positivos para el país en el corto plazo.

##### **Cooperación**

Con la creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) se ha posibilitado la gestión de la cooperación internacional no reembolsable con un enfoque integrado, que evita la dispersión de los recursos y esfuerzos nacionales y propicia un mayor impacto y sostenibilidad de los proyectos.

Se ha efectuado un estrecho seguimiento de los recursos comprometidos en la Mesa de Cooperación de Madrid, llevada en cabo en el 2001, habiéndose suscrito acuerdos específicos para concretar los desembolsos, lográndose concertar un 70% de los compromisos asumidos en Madrid, que ascendieron a un total de US\$ 1,886.8 millones. Entre los recursos nuevos deben destacarse los aportes al programa "A Trabajar". Los cooperantes que se comprometieron a apoyar este proyecto fueron Finlandia, Bélgica, Italia, Reino Unido y Unión Europea, por un monto total de US\$ 29 millones de dólares. Las negociaciones para la suscripción de los acuerdos específicos finalizarán a fines del año en curso, debiendo iniciarse los proyectos en el año 2004.

Cabe destacar la suscripción del Memorándum de Entendimiento con la Unión Europea por un monto de 90 millones de euros para proyectos que deben ejecutarse entre los años 2003 al 2006; así como la asignación de recursos para los proyectos que se definen en las Comisiones Mixtas con Alemania, Suiza y Bélgica. A esto deben añadirse los recursos provenientes de los canjes de deuda con Italia, que significó el aporte de US\$ 23 millones de dólares en su primer año de ejecución. A ello se suma el Fondo Contravalor con Alemania que asigna a diversos proyectos recursos por US\$ 11 millones de dólares, y que se ha iniciado en agosto último.

De otro lado, Nueva Zelanda ha aprobado fondos para el Perú por US\$ 300,000 dólares para la instalación de Centros de Información y Desarrollo (Telecentros) en comunidades andinas en Huancavelica y Apurímac.

##### **Comercio**

Con el propósito de que nuestras exportaciones alcancen una mejor competitividad en calidad y precio, se está trabajando coordinadamente con las demás instituciones de los sectores público y privado para concretar los objetivos y programas de acción contemplados en el Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX). Dichos esfuerzos coordinados permitirán alcanzar US\$ 8,000 millones en exportaciones para el 2003 y cerca de US\$ 14,000 millones para el 2006. Estos objetivos se verán favorecidos por el hecho de que, por primera vez, luego de doce años, se ha conseguido en el año 2002 una balanza comercial superavitaria en más de US\$ 122 millones, y un crecimiento de las exportaciones, entre enero y abril del presente año, en 23.2%.

En abril de este año, en una reunión realizada en Bruselas, Bélgica, en la que participaron varios sectores del Poder Ejecutivo, del empresariado y del sector privado, junto con las Misiones de Relaciones Exteriores en Europa, se fijó como objetivo incrementar nuestras exportaciones a la Unión Europea entre un 10 y 12% en el lapso de un año.

Se está avanzando en la concreción de acuerdos de libre comercio con los principales bloques comerciales de la región y del mundo. En este sentido, el afianzamiento de nuestras relaciones con los países de la Comunidad Andina, el MERCOSUR, América del Norte, la Unión Europea y los países del Asia en el APEC, resulta un imperativo para alcanzar la meta de incrementar y diversificar nuestra oferta exportable.

El Acuerdo de Complementación Económica con el MERCOSUR (Diapositiva N° 3), es para el Perú una acción concreta a favor del desarrollo descentralizado de nuestras regiones. Asimismo, es un cambio en el modo de inserción internacional del Perú, de tal manera que nuestra proyección hacia el Asia no será una empresa individual sino compartida con el Brasil, la cual servirá como una plataforma de proyección de Sudamérica hacia esa cuenca, aprovechando la membresía del Perú en el APEC.

Un éxito rotundo ha sido la reciente reglamentación de la Unión Europea que nuevamente permite el ingreso de las sardinas provenientes del Perú al mercado comunitario. Este positivo resultado fue producto de un arduo proceso desarrollado durante dos años en el marco del Entendimiento de Solución de Diferencias de la OMC, y que se logró gracias al trabajo conjunto de los sectores público y privado.

#### **Inversiones**

Es indudable la enorme importancia que tiene la atracción de flujos de inversión hacia nuestro país. A este respecto, se han negociado Convenios de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Canadá y México; una inversión de US\$ 10 millones de dólares de Argentina para la instalación de una planta de aceite en el Callao. Igualmente, se han desarrollado labores de coordinación y gestión, con Proinversión y otros organismos públicos y privados, para la llegada de misiones empresariales y de potenciales inversionistas de casi todas las regiones del mundo, entre ellos: Corea, Taiwan, China, Singapur, Italia, Alemania, Estados Unidos y Argentina, así como la permanente labor de nuestras Misiones en el exterior de difusión de las ventajas del Perú para la inversión.

#### **Turismo**

La Cancillería trabaja estrechamente con el Viceministerio de Turismo, PROMPERU, CANATUR y APOTUR, coordinando con las Misiones en el exterior los diferentes requerimientos en materia turística. Asimismo, presta apoyo al empresariado privado que necesite realizar gestiones de promoción turística en el exterior.

El Perú busca ser considerado como Destino Turístico Oficial para las autoridades de la República Popular China, dado el potencial que ese mercado representa.

### **5. Política Bilateral y Multilateral Relaciones con América**

"Asociación con Autonomía" con los Estados Unidos de América: La Visita del Presidente Bush, en marzo del año pasado, constituyó un importante hito en la afirmación de nuestras relaciones bilaterales.

Los Estados Unidos de América constituye nuestro primer socio comercial, el tercer inversionista en el país, el principal cooperador en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la pobreza. El Perú es también uno de los principales receptores de cooperación internacional estadounidense en América Latina, la cual se viene concentrando este año en apoyar el desarrollo alternativo de las más zonas pobres y afectadas por el narcotráfico.

Destacan en la agenda común la renovación y ampliación de los beneficios del ATPDEA, que ha permitido crear mayores espacios para incentivar la inversión extranjera en el Perú e incrementar nuestras exportaciones hacia el mercado estadounidense. Ello está permitiendo formular de manera conjunta una plataforma sólida que permita iniciar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, que nos asegurará un mercado permanente. Confiamos en que este proceso negociador sea rápido, a fin de asegurar que, a la conclusión del ATPDEA, prevista para diciembre del 2006, le suceda el TLC de manera natural, sin ningún tipo de interrupción temporal. Este Tratado consolidaría los procesos de reformas que se vienen discutiendo dentro del ALCA para lograr un libre comercio de bienes y servicios que beneficie de manera efectiva a la región.

El Perú y los Estados Unidos continúan con sus esfuerzos para alcanzar la suscripción de un Convenio bilateral de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Este marco jurídico permitirá el incremento de flujos financieros a nuestro país.

#### **México:**

La dinámica de las visitas oficiales de alto nivel producidas con el Gobierno de México, especialmente la reciente Visita Oficial del Presidente Fox al Perú, en mayo último, ha permitido impulsar una nueva agenda económica bilateral sustantiva que promete la ampliación del comercio bilateral y de las inversiones donde se incluye la voluntad política de suscribir un Tratado de Libre Comercio, el cual será sumamente beneficioso si se tiene en cuenta que México es miembro del NAFTA. La cooperación

bilateral ofrece también la posibilidad de la exportación de los excedentes del gas natural de Camisea a México.

### **Relaciones con Europa.**

La política exterior del Perú también orienta su atención a otros polos de poder que no son sólo importantes actores políticos en la escena internacional, sino también fuente de financiamiento, crédito y cooperación política y económica, así como generadores de tecnología de punta.

Las relaciones con Europa se vienen conduciendo tanto a nivel bilateral como dentro del marco de la Política Exterior Común Andina.

Hemos iniciado negociaciones para la concreción de un Acuerdo Político y de Cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, el cual debe estar firmado antes de que empecemos a negociar acuerdos de asociación entre ambos bloques que incluyan áreas de libre comercio e inversiones.

Producto de la Visita que realizó el Presidente Alejandro Toledo a varios países de Europa, en diciembre de 2002, se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre el Perú y la Unión Europea, referido a la cooperación bilateral para el período 2002-2005 por 86 millones de euros, que se aplicará al fortalecimiento de las instituciones democráticas y de justicia en el Perú, al desarrollo socio-económico ("Programa A Trabajar"), a la formación profesional y el empleo y a la integración regional del país.

Del 29 de abril al 1º de mayo del presente año se llevó a cabo la Reunión de Jefes de Misión en Europa, donde se logró establecer, por primera vez en muchos años, una serie de objetivos comunes e individuales para las Misiones del Perú en esa región, articulados en torno a los lineamientos de política exterior en las esferas de cooperación política, imagen, cooperación para el desarrollo, política cultural exterior, gestión económica y promoción comercial.

Asimismo, el Presidente Alejandro Toledo acaba de realizar una Visita Oficial a Alemania y Francia, habiendo logrado el apoyo de ambos países para suscribir un Acuerdo de Libre Comercio entre el Perú y la Unión Europea, mecanismo mediante el cual el Perú obtendrá un acceso más seguro y predecible al mercado europeo, además de incrementar los volúmenes de nuestras exportaciones y fomentar la creación de empleo.

Del mismo modo, durante la Visita Oficial a Francia se suscribió un "Convenio Marco para la Cooperación y Desarrollo Sostenible del Turismo", orientado a promover un mayor flujo de turistas hacia el Perú, así como un acuerdo bilateral para luchar contra la corrupción y otro para ampliar los recursos de la cooperación francesa para la restauración del proyecto arqueológico Choquequirao, cooperación que se ha incrementado de 5 millones de euros (5.8 millones de dólares) a 20 millones de euros (23.3 millones de dólares).

De otro lado, durante la Visita Oficial a Alemania se han suscrito dos Convenios de Cooperación Técnica no Reembolsable y Cooperación Financiera por un monto total de 33 millones de euros, que equivalen a más de 42 millones de dólares y se ha logrado que el Jefe del Gobierno de ese país, señor Gerhard Schroeder, visite el Perú en mayo de 2004, al frente de una delegación de empresarios e inversionistas alemanes.

### **Relaciones con los países del Asia y la Cuenca del Pacífico**

El Asia y la Cuenca del Pacífico son espacios de proyección natural de la política y la economía del Perú, de importancia creciente para el equilibrio y la estabilidad política mundial y activos promotores del libre comercio y la cooperación económica. El Perú es parte activa del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC) en la que sólo participan tres países latinoamericanos, y cuya Cumbre de Líderes se acaba de llevar a cabo en octubre, habiéndose tratado temas económicos y de lucha contra el terrorismo. De esta manera, el Perú se proyecta a una zona estratégica que registra los más altos índices de crecimiento económico del mundo. El Perú busca asociaciones especiales y alianzas estratégicas con los principales actores de esta dinámica Región, así como una activa participación no sólo en el APEC, sino también en el Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE) y el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).

Durante la reciente Visita Oficial del Presidente Alejandro Toledo a Tailandia se ha suscrito un Acuerdo Marco de Libre Comercio a través del cual este país constituirá una plataforma para ingresar al mercado asiático.

### **Participación en Organismos Internacionales**

En este ámbito, la política exterior se orienta al fortalecimiento de las organizaciones internacionales, en especial de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional Público y el Sistema Interamericano. En ese contexto, buscamos fortalecer la presencia del Perú en los procesos de toma de decisión en los foros multilaterales y en las organizaciones internacionales para la discusión de temas trascendentales como el financiamiento para el desarrollo, la deuda externa, la extrema pobreza y la seguridad, entre otros.

En el marco de la 58ª Asamblea General de Naciones Unidas, el Perú ha seguido insistiendo en su propuesta de mecanismos financieros innovadores para defender la gobernabilidad democrática, así como en un proyecto de resolución sobre cooperación para el desarrollo a favor de los países de ingresos medios (países de renta intermedia), señalándose que la cooperación debe tener un carácter promotor del desarrollo y no asistencial, ligado a los acuerdos adoptados en la "Cumbre de Monterrey". Igualmente, el Perú ha asumido el liderazgo, como Secretaría Pro Tempore del G-Río, en el tema de la reforma y fortalecimiento de Naciones Unidas.

Dentro del marco de su adhesión al multilateralismo, el Perú desarrolla una estrategia orientada a la consecución del apoyo necesario para la candidatura del Perú al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2006-2007.

La política multilateral del Perú requiere necesariamente de los fondos suficientes a fin de pagar las cuotas atrasadas a los organismos multilaterales que se han venido acumulando geométricamente por razones de orden presupuestal, situación que se torna insostenible con el paso de los años.

### **Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

El principio del desarrollo sostenible para el crecimiento económico preservándose el medio ambiente y observándose una agenda social, como fue concebido en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, de 1992, sigue siendo fundamental para la diplomacia multilateral del Perú. Así se reafirmó en la última Cumbre sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo, realizada a fines del año pasado.

El Perú es miembro del Grupo de Países Megadiversos Afines que reúne a 15 países con el 70% de la diversidad biológica del planeta, los cuales buscan la conservación y el uso sostenible de su biodiversidad.

En lo que se refiere a la implementación de proyectos con los socios cooperantes el Perú les ha presentado una cartera de 35 proyectos sobre desarrollo sostenible de montañas, que permitirán aliviar la pobreza y generar empleo en las zonas rurales de nuestro país.

### **6. Política Cultural Exterior**

Dentro de la política cultural del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha elaborado y está conduciendo el Plan de Política Cultural del Perú en el Exterior, el que permitirá promover de una manera sostenida y coherente las expresiones de nuestra histórica y milenaria riqueza cultural, lo cual contribuirá significativamente en la difusión de la imagen del Perú en el exterior, lo que, a su vez, tiene múltiples efectos sobre el turismo, el comercio y las inversiones.

En el marco de este plan, estamos desarrollando un proyecto de cooperación multinacional, que integra a los hermanos países de Bolivia, Ecuador, Chile, Argentina y Colombia para rescatar el Gran Camino Inca o Qapac Ñan como riqueza histórico-cultural y atractivo turístico.

La ejecución de una política cultural exterior como la que se propone, requerirá de renovados esfuerzos y decisiones que tendrán costos financieros que resulta indispensable asumir.



## **7. Atención a las Comunidades Peruanas en el Exterior (Diapositiva N° 4)**

La política exterior del Perú concibe la función consular como un servicio público de naturaleza política pues asegura las vinculaciones del Estado con las prolongaciones en el exterior de su población, que es uno de sus elementos constitutivos. Como parte del Sistema de Apoyo Legal al Connacional en el Exterior, se han establecido en 97 de las Oficinas Consulares, una red de abogados y ONG's especializadas que brindan asistencia legal gratuita a los connacionales que la requieran, estimándose que se beneficiarán de este sistema aproximadamente 1'200,000 connacionales. También en las jurisdicciones consulares se han creado 74 Consejos de Consulta elegidos por los peruanos que radican en ellas, para permitir su participación en la labor de las Oficinas Consulares.

Por otro lado, se han suscrito Acuerdos de Regularización Migratoria con Argentina y Bolivia, que beneficiarán aproximadamente a 1'500,000 connacionales, así como Convenios de Seguridad Social con Chile y España, los que, a su vez, permiten a los peruanos el acceso a la cobertura de seguridad social del país de residencia.

De otro lado, la Cancillería ha venido gestionando ante diversas entidades bancarias el acceso de los residentes peruanos en el exterior a los programas de ahorro y crédito hipotecario, incluyendo el Programa MI VIVIENDA.

Finalmente, cabe destacar la reciente aprobación, en setiembre último, de la norma por la cual se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a otorgar subvenciones económicas a los peruanos en situación de indigencia o de necesidad extrema en el exterior, independientemente de su condición migratoria y para la repatriación de sus restos mortales, lo que, sin duda conlleva un importante beneficio para estos connacionales y sus familiares.

Para el cumplimiento de todos estos objetivos y políticas, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe contar con recursos económicos suficientes, a la luz de las complejas responsabilidades que corresponden al sector y acordes con la envergadura de los retos que debe enfrentar la Cancillería.

## **8. Fortalecimiento de la Gestión Externa del Estado Ministerio de Relaciones Exteriores y Descentralización**

Una política exterior descentralizada no debe circunscribirse únicamente a integrar sus aspiraciones dentro del marco de los procesos de integración fronteriza y regional, sino debe brindar asesoría e información sobre la gestión externa y buscar nuevas formas de cooperación internacional entre las regiones y el exterior que coadyuven al desarrollo nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha creado Oficinas Descentralizadas en las ciudades de Iquitos, Piura, Tacna, Arequipa y Puno. Es necesario contar con recursos suficientes para el cabal funcionamiento de estas Oficinas, teniendo en cuenta el rol que desempeñan en la integración fronteriza con los países vecinos y las labores de promoción comercial, habiéndosele sumado recientemente la facultad de legalizar las firmas autorizadas en documentos autenticados por funcionarios consulares del Perú en el exterior, así como de autoridades nacionales debidamente registradas en la Cancillería.

### **Plan de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Los objetivos del Plan de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores son: modernizar la actual gestión interna y externa del Ministerio; sincronizar los objetivos generales y específicos del Ministerio con el presupuesto, de una manera acorde con las prioridades y lineamientos de la política sectorial y para facilitar el seguimiento y control de las distintas unidades; tener una mejor organización que mejore la resolución de cuestiones administrativas; una mejor utilización de los recursos humanos acorde con las necesidades de Política Exterior y una mejor articulación con otros sectores y con la sociedad civil en la gestión externa del Estado.

El citado Plan ha sido ya registrado en el Banco de Datos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y cuenta con la opinión favorable de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Fue aprobado por Resolución Suprema N° 246-2003-RE, de 09 de octubre de 2003.

En el gráfico adjunto se muestra la Matriz de Generación de Estrategias del Plan de Modernización.

**El Ministerio de Relaciones Exteriores confía en que el citado Proyecto sea considerado en el Presupuesto Público correspondiente al año 2004, siempre que se cuente con el financiamiento respectivo, más aún teniendo en cuenta que sería el primer proyecto en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado. Elaboración de Planes Estratégicos del Sector para el Largo, Mediano y Corto Plazo:**

La elaboración de Planes Estratégicos constituye la primera fase del Plan de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, la Cancillería ha elaborado los siguientes Planes Estratégicos:

- Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo de Relaciones Exteriores 2003-2015 (PSLP): Aprobado mediante Resolución Ministerial 843, de 19 de setiembre último. En él se establece la Misión y Visión del Sector, así como sus Objetivos Generales y Específicos de Largo Plazo, Indicadores y Unidades de Medida para la medición del avance en el logro de los Objetivos y los Resultados Esperados en el Largo Plazo. Cabe resaltar que este Plan Sectorial se elaboró con la activa participación de todas las dependencias de la Cancillería.
- Plan Sectorial de Mediano Plazo 2004-2006 (PSMP): En él se establecen las Metas a lograr en el Mediano Plazo ligados a los objetivos específicos de cada área del sector, así como los indicadores y Unidades de Medida para la medición de los avances en la consecución de las Metas. Está directamente vinculado a los Objetivos y Resultados del Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo 2003-2015 y entrará en vigencia el 1° de enero de 2004. **Su elaboración está a cargo de cada una de las dependencias de la Cancillería a través de un sistema informático denominado "Sistema de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Relaciones Exteriores", creado especialmente e inédito en la Administración Pública, que permite que cada oficina del sector Relaciones Exteriores pueda ingresar información "en línea" sobre las Metas, Indicadores y Unidades de Medida de Mediano Plazo que le competen. Este Plan Sectorial de Mediano Plazo estará concluido en noviembre próximo.**
- Plan Operativo Anual (POA): Este Plan establece las actividades anuales que desarrollará durante el 2004 cada área de la Cancillería en Lima y cada Embajada, Consulado o Representación Permanente del Perú en el exterior, ligado a los montos aproximados que gastarán en cada una de las actividades y alineado con el Presupuesto del sector. Contará también con un aplicativo informático especial creado para el efecto. El citado Plan estará elaborado en su totalidad en diciembre de 2003 y entrará en vigencia el 1° de enero de 2004.
- Reporte de Acciones Ejecutadas (RAE): Este documento está ligado directamente ya no con la programación de metas y actividades, sino con la ejecución real de acciones por parte de cada unidad, ya sea un área de la Cancillería en Lima o una Misión Diplomática del Perú en el exterior. La medición de los avances es mensual, debiendo reportarse cual es la Unidad Ejecutora y el costo de la acción. Se implementará también un aplicativo informático para la medición de estos reportes, el cual estará operativo a inicios del 2004.

**Por tanto, a través de la ejecución de estos Planes Estratégicos y la medición en línea de metas de política exterior por medio de los aplicativos informáticos citados, el sector se colocará a la vanguardia en lo que se refiere a Planeamiento Estratégico y eficiencia en la ejecución del gasto, el cual estará directamente relacionado a las metas de política exterior y a resultados. Esperamos también que el Plan de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores que es el proyecto integral, sea considerado en el Presupuesto Público correspondiente al 2004.**

**Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional" (APCI):**

El citado Proyecto sería financiado por la Unión Europea y se encuentra actualmente para aprobación por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. El objetivo del Proyecto es fortalecer la capacidad humana de los cuadros de directivos, profesionales y técnicos de los gobiernos nacional, regional y local,

encargados de la cooperación internacional y de proyectos de desarrollo en general, como herramienta estratégica para desarrollar sus potencialidades y enfrentar la carencia de programas integrales que contribuyan al desarrollo social, político y económico del Perú. Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y en el marco de las ocho líneas maestras explicadas anteriormente, a continuación haré una breve explicación de lo que ha significado la evolución del presupuesto del Ministerio en el presente año, así como la proyección de nuestro presupuesto para el año 2004.

### **MEJORA EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO (Diapositiva N° 5)**

Nuestro Sector ha llevado a cabo, durante el 2003, una serie de acciones encaminadas a lograr que el Presupuesto de la Cancillería, los presupuestos de las Misiones en el exterior y la ejecución del gasto se efectúen en función de las prioridades de la política exterior, los resultados a obtener y de acuerdo a las exigencias de transparencia, eficacia y responsabilidad que exige la gestión de los recursos del Estado. Dentro de este marco de Mejora de la Calidad del Gasto, en el presente año hemos efectuado lo siguiente:

Establecimiento del Presupuesto Anual por Programas: A partir del presente año, el Presupuesto distingue, para las Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes del Perú en el exterior, los gastos fijos de funcionamiento y cuatro Programas de ejecución de la Política Exterior, a saber:

- a. Programa de Relaciones Político-Diplomáticas
- b. Programa de Asistencia Legal-Humanitaria y Servicios Consulares
- c. Programa de Promoción Comercial, Inversiones y Turismo
- d. Programa de Promoción Cultural

La asignación de recursos a cada uno de estos Programas responde a índices elaborados para cada Misión Diplomática de acuerdo a criterios técnicos y a las prioridades de política exterior, así como al Plan Anual de Actividades que cada Misión del Perú en el exterior viene concertando con las dependencias correspondientes del Ministerio en Lima. Este sistema se encuentra ya en su fase experimental desde el primer trimestre del presente año.

- Nuevo Reglamento para la administración de las asignaciones de las Misiones en el exterior.
- Sistema informático de ejecución del gasto en tiempo real de las Misiones en el exterior.
- Sistema informático de recaudación de ingresos consulares en tiempo real.
- Proyecto de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

### **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL AÑO 2003 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Antes de abordar las cuestiones relativas al presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2004, quisiera hacer una breve presentación de la evolución histórica del mismo durante los últimos 5 años. Como se puede apreciar (Diapositiva N° 6), el nivel de participación de nuestro presupuesto respecto al Presupuesto General de la República ha experimentado una caída permanente, sobre todo en los últimos 3 años. Así, para el año 2004, dicha participación en términos nominales representa el 0,80%; es decir, menos del 1% del Presupuesto General de la República. Estas reducciones significativas respecto al Presupuesto General de la República, han significado para nuestro Ministerio, no contar con un presupuesto que permita atender adecuadamente los requerimientos operativos de la Cancillería, es decir, no ha permitido hacer viable exitosamente la ejecución de la política exterior del Estado. Sin embargo, para contrarrestar esta situación, desde hace más de tres años se vienen realizando múltiples esfuerzos instrumentados mediante la adopción de diversas medidas de austeridad con el fin de generar ahorros que permitieran financiar nuestras actividades programadas y de esta manera evitar una mayor presión a la Caja Fiscal, haciendo por tanto, más con menos.

### **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (Diapositivas N° 7 y 8)**

El presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el 2004, que asciende a 340'200,089 Nuevos Soles, es financiado por la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios" en un 89.79%, y por la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" en un 10.21%. Sin embargo, debo señalar que dicha cifra resulta insuficiente, por cuanto no permitirá cumplir con nuestras actividades de política exterior

diseñadas en el marco del Decreto Supremo N° 070-2003-RE, así como en el Plan de Modernización de la Cancillería y consecuentemente, con los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional, razón por la que es importante contar con recursos adicionales, en la medida en que la Caja Fiscal vaya mostrando gradualmente un crecimiento en sus ingresos.

#### **APCI (Diapositiva N° 9)**

El presupuesto asignado a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) es de 2'929,000 Nuevos Soles, el mismo que, de acuerdo a las actuales necesidades de dicha institución, resulta insuficiente, debido a que con dicha asignación presupuestal será imposible cumplir con los objetivos y metas trazados para el año 2004. Las necesidades reales de APCI son significativamente superiores al presupuesto asignado para el año 2004, debido a que es necesario cubrir fundamentalmente los requerimientos de personal especializado para fortalecer las oficinas relacionadas a los procesos de donaciones, devolución del IGV, becas, negociación con fuentes cooperantes, identificación de la demanda de cooperación internacional, concertación de los programas de cooperación internacional, así como la evaluación de proyectos elegibles de cooperación internacional, entre otros.

#### **INANPE (Diapositiva N° 10)**

El presupuesto asignado al Instituto Antártico Peruano que alcanza a S/. 3'600,000 Nuevos Soles, resulta insuficiente para poder realizar la Campaña a la Antártida ANTAR XVI, que se realizará a fines del año 2004, por lo que será necesario recurrir a un financiamiento adicional para su ejecución.

#### **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 2004 (Diapositiva N° 11)**

El presupuesto para el año 2004 asignado al Pliego "Ministerio de Relaciones Exteriores", por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destina un 9,26% para atender los gastos de su Sede Central. Asimismo, el 90,47% es destinado a atender las demandas de recursos de las Misiones en el exterior y el 0,27% para atender la demanda de la Academia Diplomática del Perú. Dado que más del 90% del presupuesto institucional se ejecuta en dólares americanos y en otras monedas que últimamente han registrado significativos procesos de revaluación respecto al dólar americano, el efecto devaluatorio de éstas hace que en términos reales se de una reducción del Presupuesto asignado para dichas Misiones.

#### **Pago de cuotas a Organismos Internacionales (Diapositiva N° 12)**

Debo señalar que del monto asignado para el pago de cuotas a organismos internacionales ascendente a 6'000,000 de Dólares Americanos, sólo se podrá atender el 54% de las cuotas ordinarias programadas para el año 2004, tal como puede apreciarse en el cuadro. Sobre el particular, cabe señalar que al 31 de diciembre del presente año se proyecta una suma pendiente de pago de 26'955,315 Dólares Americanos, estimándose que al cierre del año 2004 dicha cifra se incrementará a 32'058,446 de Dólares Americanos. Señores congresistas, deseo resaltar la importancia que tiene para nuestro país honrar los compromisos contraídos con los organismos internacionales. Por tanto, mantener adeudos impagos, implica que el Perú verá restringida su participación en los mecanismos deliberativos y ejecutivos de estos organismos, amenazando la continuidad de los programas de cooperación internacional en los que participa y afectando negativamente la imagen externa del país.

#### **PROYECCIÓN DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003 (Diapositiva N° 13)**

De acuerdo a las proyecciones de cierre efectuadas para el presente ejercicio presupuestal y con cargo a la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios", se estima que el Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutará un importe de 343'254,357 Nuevos Soles. Es importante señalar que desde el mes de agosto del presente año se han puesto en práctica medidas internas de austeridad por el recorte presupuestal de más de 6'054,643 Nuevos Soles, en cumplimiento de la Ley N° 28019. Entre estas medidas se pueden mencionar:- La reducción de la planilla de remuneraciones del Servicio Exterior, generándose un ahorro mensual de 427,000 Nuevos Soles.- La reducción de las asignaciones de bienes y servicios para gastos de sostenimiento de nuestras Misiones diplomáticas acreditadas en el exterior, generándose un ahorro

mensual de 280,000 Nuevos Soles. Adicionalmente se siguen aplicando las medidas de austeridad que fueron adoptadas desde el año 2002. No obstante, es importante señalar que el ahorro que se obtenga como producto del cierre de tres de nuestras Embajadas no será significativo debido a que el proceso de cierre será ejecutado durante los últimos meses del presente año. Sin embargo, durante el año 2004 sí será importante en términos de ahorro. Con relación a los Organismos Públicos del Sector Relaciones Exteriores, debo manifestar que la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), cuyo presupuesto alcanza a 3'283,039 Nuevos Soles, será ejecutado en su integridad, precisando que a la fecha su implementación aún no ha sido concluida. Respecto al Instituto Antártico Peruano (INANPE), a la fecha el Ministerio de Economía y Finanzas aún no autoriza los recursos presupuestales necesarios para su puesta en funcionamiento. Es importante remarcar que al cierre del año requerirá de un financiamiento importante para atender los gastos de la Campaña a la Antártida ANTAR XV, la misma que deberá efectuarse en el mes de diciembre del presente año. Nos parece oportuno destacar el carácter particular de las labores que competen a la Cancillería. El Ministerio de Relaciones Exteriores desarrolla primordialmente un servicio público que está referido a la defensa de los intereses fundamentales del Estado peruano y de nuestros connacionales en el exterior. Dicho servicio, que es la razón de ser de la Cancillería, se traduce en la ejecución de la Política Exterior a corto, mediano y largo plazo, la misma que tiene efectos concretos en áreas como la seguridad externa, la cooperación, el comercio exterior, el turismo y la imagen del país en el exterior. Señores Congresistas, somos conscientes que las metas planteadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el año 2004 exceden a los recursos asignados. Por tal razón, se han desplegado los máximos esfuerzos para asignarlos a las actividades prioritarias que tiene previsto desarrollar la Cancillería, pese a que éstas se han visto incrementadas tanto en el exterior como a partir del presente año en el territorio nacional a través de las oficinas descentralizadas de Iquitos, Piura, Tacna y a partir del próximo mes en Puno y Arequipa.

Como pueden ustedes apreciar (Diapositiva N° 14), si comparamos el Proyecto de Presupuesto asignado para el 2004 con el Presupuesto Inicial aprobado para el presente año y el de cierre del 2003, existe un déficit muy significativo respecto a ambos de 26,177,720 Nuevos Soles y de 40,180,125 Nuevos Soles respectivamente, lo cual nos obligará a adoptar drásticas medidas de austeridad poniendo en riesgo la ejecución eficaz y eficiente de la política exterior del Estado que podría evitarse si es que se cuenta con una ampliación del Presupuesto para el año 2004, de por lo menos 26,177,720, que asegure ejecutar acciones de política exterior como las que se desarrollaron durante el presente año.

#### **Señores Congresistas, miembros de la Comisión de Presupuesto:**

Para el cumplimiento de las tareas que he reseñado en la primera parte de mi intervención, las cuales tienen que ser ejecutadas en un marco externo en permanente cambio, el Sector Relaciones Exteriores necesita contar con los recursos financieros suficientes que permitan cumplir exitosamente las complejas responsabilidades que le han sido asignadas.

En ese sentido, utilizaremos de manera rigurosa, prudente y austera, como hasta la fecha lo hacemos, los escasos recursos que nos han sido asignados. Para ello, continuaremos ejecutando una política de mejora en la ejecución del gasto, la misma que fue iniciada el año 2002 y que en el presente año viene consolidándose.

Muchas gracias".